

1.1.1.1.232.000-OBRAS ESPECIFICAS

MISION INSTITUCIONAL:

Solucionar problemas generales e impulsar el desarrollo en todos los campos de las diferentes comunidades del país, según lo dispuesto en la Ley N° 7755 del 23 de febrero de 1998 y su Reglamento.

POLITICAS INSTITUCIONALES:

Fomentar en las diferentes comunidades, la participación en la definición de programas y proyectos sociales, para el beneficio de las familias y el desarrollo comunal.

OBJETIVOS DE MEJORA INSTITUCIONALES:

1. Disminuir la pobreza y aumentar el bienestar de las comunidades.
2. Eliminar la manipulación política de los proyectos, fomentando la participación de las organizaciones y las personas en la toma de decisiones sobre la solución a los problemas de las comunidades.
3. Fortalecer las municipalidades, mediante la inyección adicional de recursos para la realización de proyectos comunitarios, con el apoyo de las organizaciones y las personas interesadas en solventar necesidades puntuales de la comunidad.

RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2004	A AGOSTO	2005	PPTO DE	2006
T O T A L		0	5,000,000,000		2,538,971,120	
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		0	5,000,000,000		2,538,971,120	
31 VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS		0	5,000,000,000		0	
3120 DESARROLLO COMUNITARIO		0	5,000,000,000		2,538,971,120	

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2004	A AGOSTO	2005	PPTO DE	2006
T O T A L		0	5,000,000,000		2,538,971,120	
2 GASTOS DE CAPITAL		0	5,000,000,000		2,538,971,120	
23 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0	5,000,000,000		2,538,971,120	
2310 TRANSFERENC. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		0	5,000,000,000		2,538,971,120	

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2004	A AGOSTO	2005	PPTO DE	2006
T O T A L		0	5,000,000,000		2,538,971,120	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0	5,000,000,000		2,538,971,120	
001 INGRESOS CORRIENTES		0	5,000,000,000		2,538,971,120	

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2004	A AGOSTO	2005	PPTO DE	2006
T O T A L		0	5,000,000,000		2,538,971,120	
900 PARTIDAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE SAN JOSÉ		0	995,762,252		494,289,711	
901 PARTIDAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE ALAJUELA		0	945,403,852		473,192,188	

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2004	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2005	PROYECTO LEY PPTO DE 2006
902 PARTIDAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE CARTAGO	0	344,518,616	174,895,038
903 PARTIDAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE HEREDIA	0	368,402,101	184,718,442
904 PARTIDAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE GUANACASTE	0	736,054,589	356,691,217
905 PARTIDAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE PUNTARENAS	0	893,907,969	459,891,225
906 PARTIDAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE LIMÓN	0	715,950,621	395,293,299

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2004	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2005	PROYECTO LEY PPTO DE 2006
T O T A L	0	5,000,000,000	2,538,971,120
RECURSOS INTERNOS	0	5,000,000,000	2,538,971,120
INGRESOS CORRIENTES	0	5,000,000,000	2,538,971,120
001 INGRESOS CORRIENTES	0	5,000,000,000	2,538,971,120

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2004	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2005	PROYECTO LEY PPTO DE 2006
T O T A L	0	5,000,000,000	2,538,971,120
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	5,000,000,000	2,538,971,120
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	0	5,000,000,000	0

PP-232-004

70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A
GOBIERNOS LOCALES

0 5,000,000,000 2,538,971,120

G-O I-P FF C-E CF

MONTO

PROVINCIA: SAN JOSE
PROGRAMA: 900
CANTON: SAN JOSE

70104 200 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

56,817,846

Total Beneficiario: 56,817,846

Total Cantón: 56,817,846

CANTON: ESCAZU

70104 201 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

11,012,902

Total Beneficiario: 11,012,902

Total Cantón: 11,012,902

CANTON: DESAMPARADOS

70104 202 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

38,099,236

Total Beneficiario: 38,099,236

Total Cantón: 38,099,236

CANTON: PURISCAL

70104 203 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL

G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
					AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	21,278,393
					Total Beneficiario:	21,278,393
					Total Cantón:	21,278,393
					CANTON: TARRAZU	
70104	204	1	2310	3120	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	33,119,959
					Total Beneficiario:	33,119,959
					Total Cantón:	33,119,959
					CANTON: ASERRI	
70104	205	1	2310	3120	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	19,942,503
					Total Beneficiario:	19,942,503
					Total Cantón:	19,942,503
					CANTON: MORA	
70104	206	1	2310	3120	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	19,231,708
					Total Beneficiario:	19,231,708
					Total Cantón:	19,231,708
					CANTON: GOICOECHEA	
70104	207	1	2310	3120	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR	

G-O	I-P	FF	C-E	CF	MONTO
				DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	24,892,031
				Total Beneficiario:	24,892,031
				Total Cantón:	24,892,031
				CANTON: SANTA ANA	
70104	208	1	2310	3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	16,376,074
				Total Beneficiario:	16,376,074
				Total Cantón:	16,376,074
				CANTON: ALAJUELITA	
70104	209	1	2310	3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	21,487,632
				Total Beneficiario:	21,487,632
				Total Cantón:	21,487,632
				CANTON: VASQUEZ DE CORONADO	
70104	210	1	2310	3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	17,841,026

PP- 232-008

G-O I-P FF C-E CF

MONTO

Total Beneficiario:

17,841,026

Total Cantón:

17,841,026

CANTON: ACOSTA

70104 211 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

28,418,570

Total Beneficiario:

28,418,570

Total Cantón:

28,418,570

CANTON: TIBAS

70104 212 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

15,940,678

Total Beneficiario:

15,940,678

Total Cantón:

15,940,678

CANTON: MORAVIA

70104 213 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

12,685,683

Total Beneficiario:

12,685,683

Total Cantón:

12,685,683

CANTON: MONTES DE OCA

70104 214 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL

G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
					AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	10,347,160
					Total Beneficiario:	10,347,160
					Total Cantón:	10,347,160
					CANTON: TURRUBARES	
70104	215	1	2310	3120	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	22,472,738
					Total Beneficiario:	22,472,738
					Total Cantón:	22,472,738
					CANTON: DOTA	
70104	216	1	2310	3120	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	27,055,805
					Total Beneficiario:	27,055,805
					Total Cantón:	27,055,805
					CANTON: CURRIDABAT	
70104	217	1	2310	3120	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	14,307,884
					Total Beneficiario:	14,307,884
					Total Cantón:	14,307,884
					CANTON: PEREZ ZELEDON	
70104	218	1	2310	3120	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR	

PP- 232-010

G-O	I-P	FF	C-E	CF	MONTO
				DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	55,993,766
				Total Beneficiario:	55,993,766
				Total Cantón:	55,993,766
				CANTON: LEON CORTES	
70104	219	1	2310	3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	26,968,117
				Total Beneficiario:	26,968,117
				Total Cantón:	26,968,117
				Total Programa:	494,289,711
				Total Provincia: SAN JOSE	494,289,711

G-O I-P FF C-E CF

MONTO

PROVINCIA: ALAJUELA
PROGRAMA: 901
CANTON: ALAJUELA

70104 200 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

49,687,619

Total Beneficiario: 49,687,619

Total Cantón: 49,687,619

CANTON: SAN RAMON

70104 201 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

32,830,126

Total Beneficiario: 32,830,126

Total Cantón: 32,830,126

CANTON: GRECIA

70104 202 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

21,171,967

Total Beneficiario: 21,171,967

Total Cantón: 21,171,967

CANTON: SAN MATEO

70104 203 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL

G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
					AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	12,414,047
					Total Beneficiario:	12,414,047
					Total Cantón:	12,414,047
					CANTON: ATENAS	
70104	204	1	2310	3120	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	9,533,194
					Total Beneficiario:	9,533,194
					Total Cantón:	9,533,194
					CANTON: NARANJO	
70104	205	1	2310	3120	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	19,788,181
					Total Beneficiario:	19,788,181
					Total Cantón:	19,788,181
					CANTON: PALMARES	
70104	206	1	2310	3120	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	8,375,727
					Total Beneficiario:	8,375,727
					Total Cantón:	8,375,727
					CANTON: POAS	
70104	207	1	2310	3120	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR	

G-O I-P FF C-E CF

MONTO

DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

16,731,857

Total Beneficiario:**16,731,857****Total Cantón:****16,731,857****CANTON: OROTINA**

70104 208 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

14,782,852

Total Beneficiario:**14,782,852****Total Cantón:****14,782,852****CANTON: SAN CARLOS**

70104 209 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

87,714,450

Total Beneficiario:**87,714,450****Total Cantón:****87,714,450****CANTON: ALFARO RUIZ**

70104 210 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

11,015,589

PP- 232-014

G-O I-P FF C-E CF

MONTO

Total Beneficiario:

11,015,589

Total Cantón:

11,015,589

CANTON: VALVERDE VEGA

70104 211 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

8,512,710

Total Beneficiario:

8,512,710

Total Cantón:

8,512,710

CANTON: UPALA

70104 212 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

75,700,702

Total Beneficiario:

75,700,702

Total Cantón:

75,700,702

CANTON: LOS CHILES

70104 213 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

70,260,970

Total Beneficiario:

70,260,970

Total Cantón:

70,260,970

CANTON: GUATUSO

70104 214 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL

G-O I-P FF C-E CF

MONTO

AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

34,672,197

Total Beneficiario:

34,672,197

Total Cantón:

34,672,197

Total Programa:

473,192,188

Total Provincia: ALAJUELA

473,192,188

G-O I-P FF C-E CF

MONTO

PROVINCIA: CARTAGO
PROGRAMA: 902
CANTON: CARTAGO

70104 200 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

34,103,954

Total Beneficiario: 34,103,954

Total Cantón: 34,103,954

CANTON: PARAISO

70104 201 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

23,368,386

Total Beneficiario: 23,368,386

Total Cantón: 23,368,386

CANTON: LA UNION

70104 202 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

20,799,755

Total Beneficiario: 20,799,755

Total Cantón: 20,799,755

CANTON: JIMENEZ

70104 203 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL

G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
					AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	17,625,429
					Total Beneficiario:	17,625,429
					Total Cantón:	17,625,429
					CANTON: TURRIALBA	
70104	204	1	2310	3120	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	40,271,670
					Total Beneficiario:	40,271,670
					Total Cantón:	40,271,670
					CANTON: ALVARADO	
70104	205	1	2310	3120	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	6,544,072
					Total Beneficiario:	6,544,072
					Total Cantón:	6,544,072
					CANTON: OREAMUNO	
70104	206	1	2310	3120	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	14,749,661
					Total Beneficiario:	14,749,661
					Total Cantón:	14,749,661
					CANTON: EL GUARCO	
70104	207	1	2310	3120	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR	

G-O I-P FF C-E CF

MONTO

DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

17,432,111

Total Beneficiario:**17,432,111****Total Cantón:****17,432,111****Total Programa:****174,895,038****Total Provincia: CARTAGO****174,895,038**

G-O I-P FF C-E CF

MONTO

PROVINCIA: HEREDIA
PROGRAMA: 903
CANTON: HEREDIA

70104 200 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

25,914,486

Total Beneficiario: 25,914,486

Total Cantón: 25,914,486

CANTON: BARVA

70104 201 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

15,106,834

Total Beneficiario: 15,106,834

Total Cantón: 15,106,834

CANTON: SANTO DOMINGO

70104 202 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

11,536,558

Total Beneficiario: 11,536,558

Total Cantón: 11,536,558

CANTON: SANTA BARBARA

70104 203 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL

G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
					AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	9,768,695
					Total Beneficiario:	9,768,695
					Total Cantón:	9,768,695
					CANTON: SAN RAFAEL	
70104	204	1	2310	3120	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	14,243,754
					Total Beneficiario:	14,243,754
					Total Cantón:	14,243,754
					CANTON: SAN ISIDRO	
70104	205	1	2310	3120	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	6,476,645
					Total Beneficiario:	6,476,645
					Total Cantón:	6,476,645
					CANTON: BELEN	
70104	206	1	2310	3120	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	6,306,929
					Total Beneficiario:	6,306,929
					Total Cantón:	6,306,929
					CANTON: FLORES	
70104	207	1	2310	3120	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR	

G-O	I-P	FF	C-E	CF	MONTO
				DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	5,413,234
				Total Beneficiario:	5,413,234
				Total Cantón:	5,413,234
				CANTON: SAN PABLO	
70104	208	1	2310	3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	6,405,898
				Total Beneficiario:	6,405,898
				Total Cantón:	6,405,898
				CANTON: SARAPIQUI	
70104	209	1	2310	3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	83,545,409
				Total Beneficiario:	83,545,409
				Total Cantón:	83,545,409
				Total Programa:	184,718,442
				Total Provincia: HEREDIA	184,718,442

G-O I-P FF C-E CF

MONTO

PROVINCIA: GUANACASTE
 PROGRAMA: 904
 CANTON: LIBERIA

70104 200 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

38,675,135

Total Beneficiario: 38,675,135

Total Cantón: 38,675,135

CANTON: NICOYA

70104 201 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

36,583,444

Total Beneficiario: 36,583,444

Total Cantón: 36,583,444

CANTON: SANTA CRUZ

70104 202 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

31,980,808

Total Beneficiario: 31,980,808

Total Cantón: 31,980,808

CANTON: BAGACES

70104 203 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL

G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
					AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	35,794,120
					Total Beneficiario:	35,794,120
					Total Cantón:	35,794,120
					CANTON: CARRILLO	
70104	204	1	2310	3120	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	29,426,062
					Total Beneficiario:	29,426,062
					Total Cantón:	29,426,062
					CANTON: CAÑAS	
70104	205	1	2310	3120	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	29,429,149
					Total Beneficiario:	29,429,149
					Total Cantón:	29,429,149
					CANTON: ABANGARES	
70104	206	1	2310	3120	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	34,183,121
					Total Beneficiario:	34,183,121
					Total Cantón:	34,183,121
					CANTON: TILARAN	
70104	207	1	2310	3120	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR	

G-O	I-P	FF	C-E	CF	MONTO
				DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	17,999,541
				Total Beneficiario:	17,999,541
				Total Cantón:	17,999,541
				CANTON: NANDAYURE	
70104	208	1	2310	3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	18,401,854
				Total Beneficiario:	18,401,854
				Total Cantón:	18,401,854
				CANTON: LA CRUZ	
70104	209	1	2310	3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	70,028,942
				Total Beneficiario:	70,028,942
				Total Cantón:	70,028,942
				CANTON: HOJANCHA	
70104	210	1	2310	3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	14,189,041

PP- 232-025

G-O I-P FF C-E CF

MONTO

Total Beneficiario:	14,189,041
Total Cantón:	14,189,041
Total Programa:	356,691,217
Total Provincia: GUANACASTE	356,691,217

G-O I-P FF C-E CF

MONTO

PROVINCIA: PUNTARENAS
PROGRAMA: 905
CANTON: PUNTARENAS

70104 200 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

48,033,638

Total Beneficiario: 48,033,638

Total Cantón: 48,033,638

CANTON: ESPARZA

70104 201 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

13,999,757

Total Beneficiario: 13,999,757

Total Cantón: 13,999,757

CANTON: BUENOS AIRES

70104 202 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

85,550,852

Total Beneficiario: 85,550,852

Total Cantón: 85,550,852

CANTON: MONTES DE ORO

70104 203 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL

G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
					AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	13,850,053
					Total Beneficiario:	13,850,053
					Total Cantón:	13,850,053
					CANTON: OSA	
70104	204	1	2310	3120	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	50,431,954
					Total Beneficiario:	50,431,954
					Total Cantón:	50,431,954
					CANTON: AGUIRRE	
70104	205	1	2310	3120	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	31,405,034
					Total Beneficiario:	31,405,034
					Total Cantón:	31,405,034
					CANTON: GOLFITO	
70104	206	1	2310	3120	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	55,387,014
					Total Beneficiario:	55,387,014
					Total Cantón:	55,387,014
					CANTON: COTO BRUS	
70104	207	1	2310	3120	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR	

G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
					DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	68,503,165
					Total Beneficiario:	68,503,165
					Total Cantón:	68,503,165
					CANTON: PARRITA	
70104	208	1	2310	3120	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	21,854,218
					Total Beneficiario:	21,854,218
					Total Cantón:	21,854,218
					CANTON: CORREDORES	
70104	209	1	2310	3120	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	46,198,347
					Total Beneficiario:	46,198,347
					Total Cantón:	46,198,347
					CANTON: GARABITO	
70104	210	1	2310	3120	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	24,677,193

PP- 232-029

G-O I-P FF C-E CF

MONTO

Total Beneficiario:	24,677,193
Total Cantón:	24,677,193
Total Programa:	459,891,225
Total Provincia: PUNTARENAS	459,891,225

G-O I-P FF C-E CF

MONTO

PROVINCIA: LIMON
 PROGRAMA: 906
 CANTON: LIMON

70104 200 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

61,821,635

Total Beneficiario:**61,821,635****Total Cantón:****61,821,635****CANTON: POCOCI**

70104 201 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

68,381,445

Total Beneficiario:**68,381,445****Total Cantón:****68,381,445****CANTON: SIQUIRRES**

70104 202 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).

42,112,292

Total Beneficiario:**42,112,292****Total Cantón:****42,112,292****CANTON: TALAMANCA**

70104 203 1 2310 3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL

G-O	I-P	FF	C-E	CF	MONTO
				AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	110,418,625
				Total Beneficiario:	110,418,625
				Total Cantón:	110,418,625
				CANTON: MATINA	
70104	204	1	2310	3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	81,912,442
				Total Beneficiario:	81,912,442
				Total Cantón:	81,912,442
				CANTON: GUACIMO	
70104	205	1	2310	3120 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS).	30,646,860
				Total Beneficiario:	30,646,860
				Total Cantón:	30,646,860
				Total Programa:	395,293,299
				Total Provincia: LIMON	395,293,299